

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cube con Registro Oficial 649 del 23 de octubre de 1954, inicia su vida jurídica con el objetivo principal de fortalecer la capacidad técnica, política, administrativa, legal y económica del Gad Parroquial Rural de Cube con los gobiernos locales y sus formas asociativas, con el fin de favorecer las condiciones de una efectiva descentralización del Estado Ecuatoriano.

En el Ecuador, el Reglamento de Rendición de Cuentas señala la normativa que regula el proceso y establece las acciones a realizarse para dar cumplimiento al proceso normado, donde se indica que debe efectuarse una vez al año, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva; es decir, los representantes legales de las instituciones entre otros, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de dar a conocer a la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

BASE LEGAL

El art. 95 de la Constitución de la Republica del Ecuador estable

ce que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Art. 3 del COOTAD establece los Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

- g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

El Art. 64 del COOTAD establece las Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El Art. 70 del COOTAD indica las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

El Art. 266 del COOTAD indica sobre la Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

El Art. 302 del COOTAD establece sobre la Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas.

El Art. 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) indica que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del GAD Parroquial Rural de Cube del año 2023.

ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cube tiene como objetivo Fortalecer la capacidad técnica, política, administrativa, legal y económica del GADR parroquia Cube con los gobiernos locales y sus formas asociativas, con el fin de favorecer las condiciones de una efectiva descentralización del Estado Ecuatoriano.

Conociendo de la situación económica, política e inercial que esta pasando el Ecuador, todos los ciudadanos tienen incertidumbre del futuro de las instituciones públicas y privadas, es necesario mantener una Planificación Estratégica efectiva para contribuir con el desarrollo de la parroquia.

1. PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN

MISIÓN

Ser una institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la Parroquia articulando las necesidades prioritarias de los ciudadanos en proyectos que son ejecutados con el apoyo de las entidades del estado ecuatoriano, ONGs y Participación Ciudadana, articulando además a los actores de la economía popular y solidaria que generen el desarrollo en bienes y servicios públicos, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución y las demás que determine la ley.

VISIÓN

Para el año 2030, Cube se constituye en una parroquia de referente de desarrollo económico, cultural, turístico, social y ambiental; que se beneficia de las bondades



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

del suelo con actividades productivas de manera sostenible y sustentable, mejorando los niveles de ingreso de la población y sus condiciones laborales; distribuyendo las riquezas del territorio de manera ordenada, facilitando la accesibilidad e interconexión de sus habitantes, garantizando una adecuada cobertura y dotación de servicios básicos, y aperturas de caminos vecinales; la parroquia se gobierna de manera eficaz, eficiente y transparente, mediante procesos de planificación participativa que incluyen a los grupos de atención prioritaria y fortalecen la base social comunitaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia Cube.
- Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial Cube.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad

2. PROCESOS INSTITUCIONALES

Los procesos de la Agencia Metropolitana de Control se ordenan y clasifican en la medida que regulan, apoyan y agregan valor para el cumplimiento de la misión institucional:

- a) **Los procesos estratégicos:** También llamados gobernantes, son los procesos que proporcionan directrices, planes estratégicos y las políticas a la entidad.

Pertenece a estos procesos el direccionamiento estratégico del GAD Parroquial, dirigido por el Presidente y los vocales principales.

- b) **Los procesos habilitantes de apoyo:** Son aquellos que apoyan a los procesos estratégicos, agregadores de valor y habilitantes de asesoría, con la gestión de

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

personal competente, presupuesto, recursos materiales y tecnológicos con la finalidad de mantener las condiciones de operatividad y funcionamiento. Permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la entidad. Pertenecen a estos procesos la Secretaría General y Financiero.

3. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS (COOTAD)

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de ejercicio las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras competencias que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la Interculturalidad V plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planos de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados a descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

4. GESTION LEGISLATIVA

• Durante el periodo de enero a diciembre 2024 en lo referente a una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cube se realizaron 44 sesiones, la cual corresponden a 37 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias; en las cuales se aprobaron 8 Resoluciones de Junta y 18 Resoluciones Administrativas.

4.1. SEDE ADMINISTRATIVA

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

Provincia de Esmeraldas, cantón Quinindé, parroquia Cube, Barrio 30 de Noviembre,
calle Ecuador y 23 de Octubre, Email: gadpcube@hotmail.com, Pagina Web
<https://cube.gob.ec/>.

4.2. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

Sr. Ronald Jasmany Ruiz Guerrero, Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Cube.

4.3. Autoridades de la parroquia.

NIVEL	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
EJECUTIVO	PRESIDENTE	Ronald Jasmany Ruiz Gurrero
LEGISLATIVO	VICEPRESIDENTA	Verónica Justina Delgado Bravo
	VOCAL	José Jefferson Bone Bustos
	VOCAL	Pedro Wladimir Gracia Cheme
	VOCAL	María Fernanda González Cevallos

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Aporte al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT Parroquial 2023 - 2027

Tabla 1. Avance físico y presupuestaria de intervenciones realizadas en el año 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDYOT 2023-2027	PROGRAMA RELACIONADO	GASTO CORRIENTE DEVENGADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO
Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Programa de fortalecimiento institucional y ciudadano	90,903.82	90,195.32	99.22%

Tabla 2. Cumplimiento Programático del Plan Operativo Anual 2024

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	META	INDICADOR	PLANIFICADO	EJECUTADO
-----------------------------	------	-----------	-------------	-----------

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

GESTIÓN DE RIESGOS	CAPACITAR A 200 PERSONAS EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	100%	100%
VIALIDAD	INCREMENTAR A 120 INTERVENCIONES EN VIALIDAD	NÚMERO DE INTERVENCIONES EN VIALIDAD	100%	100%
FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES LOCALES Y TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA CUBE	BENEFICIAR A 3 COMUNIDADES EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES Y TURÍSTICOS HASTA EL AÑO 2027	NÚMERO DE COMUNIDADES BENEFICIADAS	100%	100%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	INCREMENTAR A 62 INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ÁREAS COMUNALES INTERVENIDAS HASTA EL AÑO 2027.	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ÁREAS COMUNALES INTERVENIDAS	100%	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BENEFICIAR A 30 COMUNIDADES EN FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	NÚMERO DE COMUNIDADES BENEFICIADAS EN FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	100%	100%
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	MANTENER ACTUALIZADOS LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL GAD	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN ACTUALIZADOS	100%	100%
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS Y EVENTOS SOCIALES A 2930 PERSONAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS Y EVENTOS SOCIALES	100%	100%
PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL	INCREMENTAR A 15 EVENTOS Y CAPACITACIONES PARA EL RESCATE DE LAS CULTURAS	NÚMERO DE EVENTOS Y CAPACITACIONES PARA EL RESCATE DE LAS CULTURAS	100%	100%
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN SÓLIDA Y EFICIENTE	NÚMERO DE TRANSACCIONES REALIZADAS	100%	100%

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

6. EJECUCION PRESUPUESTARIA

6.1. BASE LEGAL

El literal c) correspondiente al art. 67 del COOTAD, dispone, "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas".

El art. 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone, "El cierre de las cuentas y clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año."

Art. 265 del mismo cuerpo legal establece, "la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, ..."

El Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina la clausura y liquidación del presupuesto como una etapa del ciclo presupuestario.

El art. 121 del mismo cuerpo legal dispone, "Los presupuestos anuales del sector público se clausuraran el 31 de diciembre de cada año, (....)".

Art. 122 El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, "La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que este expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

6.2. METODOLOGÍA APLICADA

Para el presente informe de ejecución presupuestaria se incluye información consolidada al 31 de diciembre del 2024, obtenida de los reportes del Sistema Contable NAPTILUS y de los saldos en el Estado de Cuenta del Banco Central del Ecuador al 31 de diciembre del 2024.

6.3. INGRESOS

6.3.1. INGRESOS PROVENIENTES DEL MODELO DE EQUIDAD DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cube al 01 de enero del año 2024, inicia con un presupuesto de **329,349.88 USD**, referente a lo presupuestado en base al Art. 236 del COOTAD; ante lo cual y en aplicación de lo establecido en el art. 198 del COOTAD el cual establece lo siguiente:

"Art. 198.- Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes”.

Mediante todas las reformas ejecutadas a lo largo del año 2024 se obtiene que el presupuesto total es:

Tabla No. 1

TIPO	INGRESO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	INGRESO DE INVERSION Y CAPITAL	SALDOS DISPONIBLES	TOTAL
PRESUPUESTO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 106,220.23	\$ 265,603.79	\$ 4.52	\$ 371.828.54

Fuente: Tesorería

6.3.2. INGRESOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Corresponde a las asignaciones mensuales recibidas por parte del Gobierno Central.

Tabla No. 2

TABLA DE INGRESOS Desde el 01 de enero al 31 diciembre 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x devengar	Saldo por Cobrar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D	
111111111	INGRESOS CORRIENTES	98,780.62	7,439.61	106,220.23	106,220.23	98,887.41	0.00	7,332.82
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	230,488.10	35,115.69	265,603.79	265,603.79	248,493.76	0.00	17,110.03
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	72.16	-67.64	4.52	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		329,340.88	42,487.66	371,828.54	371,824.02	347,381.17	0.00	24,442.85

Fuente: Tesorería

Tabla No. 3

Detalle de los Ingresos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

23 DE OCTUBRE DE 1954

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x devengar	Saldo por Cobrar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D	
111111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	98,780.62	7,439.61	106,220.23	106,220.23	98,887.41	0.00	7,332.82
111111112801110	De Convenios Legalmente Suscritos	0.00	17,756.59	17,756.59	17,756.59	17,756.59	0.00	0.00
111111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	230488.10	17,359.10	247,847.20	247,847.20	230,737.17	0.00	17,110.03
111111113701010	De Fondos Gobierno Central	72.16	-67.64	4.52	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		98,852.78	25,128.56	123,981.34	123,976.82	116,644.00	0.00	7,332.82

Fuente: Tesorería

6.4. ANALISIS AL GASTO ADMINISTRATIVO

A continuación, se detallarán los saldos existentes en las partidas de gasto corriente y de gasto de inversión respetivamente:

6.4.1. GASTO CORRIENTE EJECUTADO

PROYECTO DE ADMINISTRACION GENERAL AL 31/12/2024

Tabla No. 4

GAD PARROQUIAL RURAL DE CUBE			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES AL 31/12/2024			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR PARTIDA	VALOR EJECUTADO
11111111151	GASTOS EN PERSONAL		79,205.41
1111111115101	Remuneraciones Básicas	59,365.40	
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	4,953.83	
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	3,516.37	
1111111115106010	Aporte Patronal	6,901.92	
1111111115106020	Fondo de Reserva	3,329.41	
1111111115107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	1,138.48	
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		10,735.63
1111111115301010	Agua Potable	115.00	
1111111115301040	Energia Electrica	1,274.75	
1111111115301050	Telecomunicaciones	750.00	
1111111115302210	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia	6,201.03	
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	744.00	
1111111115308040	Materiales de Oficina	1,097.71	
1111111115308050	Materiales de Aseo	553.14	

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES		254.28
1111111115701020	Tasas Generales	345.68	
1111111115701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	200.00	
1111111115702010	Seguros	100.18	
1111111115702030	Comisiones Bancarias	316.92	
TOTALES:		90,903.82	90,195.32

Fuente: Tesorería

6.4.2. GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

EJECUCIÓN DE PROYECTOS 2024

Tabla No. 5

GAD PARROQUIAL RURAL DE CUBE				
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE INVERSIÓN AL 31/12/2024				
PARTIDA	DETALLE		VALOR PARTIDA	VALOR EJECUTADO
1111111117302050	Espectáculos Culturales y Sociales	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	26,900.00	33,631.42
1111111117308040	Materiales de Oficina		630.09	
1111111117308050	Materiales de Aseo		251.33	
1111111117802040	Al Sector Privado no Financiero		5,850.00	
1111111117308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomeria y Carpinteria	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	6,599.80	20,576.25
1111111117505010	En Obras de Infraestructura		9,977.15	
1111111117306050	Estudio y Diseño de Proyectos		3,999.30	
1111111117505010	En Obras de Infraestructura	VIALIDAD	22,648.06	58,702.21
1111111117308030	Lubricantes		538.35	
1111111117302210	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia		2,964.40	
1111111117302550	Combustibles		2,868.34	
1111111117304180	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas		11,979.30	
1111111117308130	Repuestos y Accesorios		6,061.65	
1111111117501990	Otras Obras de Infraestructura		6,642.11	
1111111117306050	Estudio y Diseño de Proyectos		5,000.00	
1111111117306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5,400.00	
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA		6,600.00

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

1111111117306130	Capacitación para la Ciudadanía en General		1,200.00	
1111111117306130	Capacitación para la Ciudadanía en General	GESTIÓN DE RIESGOS	6,600.00	6,600.00
1111111117302050	Espectáculos Culturales y Sociales	PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL	22,600.00	22,600.00
1111111117304180	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	EMPRENDIMIENTO Y TURÍSTICO	6,000.00	6,000.00
1111111117306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN ACTUALIZADOS	15,000.00	15,000.00
1111111117801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN SÓLIDA Y EFICIENTE	11,091.82	11,091.82
1111111119602010	Al Sector Publico Financiero		39,375.00	39,375.00
1111111119701010	De Cuentas por Pagar		60,748.02	60,748.02
TOTAL			280,924.72	280,924.72

Fuente: Tesorería

6.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2024

Tabla No. 6

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024				
GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
5	GASTO CORRIENTE	90,903.82	90,195.32	99.22%
7	GASTO INVERSIÓN	180,801.70	180,801.70	100.00%
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	100,123.02	100,123.02	100.00%
TOTAL		371,828.54	371,120.04	99.81%

Fuente: Tesorería

Nota: Desde enero a diciembre 2024 la institución alcanzó un total del 99.81% de Ejecución Presupuestaria, la cual corresponde al Gasto Corriente con una ejecución presupuestaria del 99.22%, el Gasto de Inversión y la Aplicación al Financiamiento con el 100% de ejecución presupuestaria.

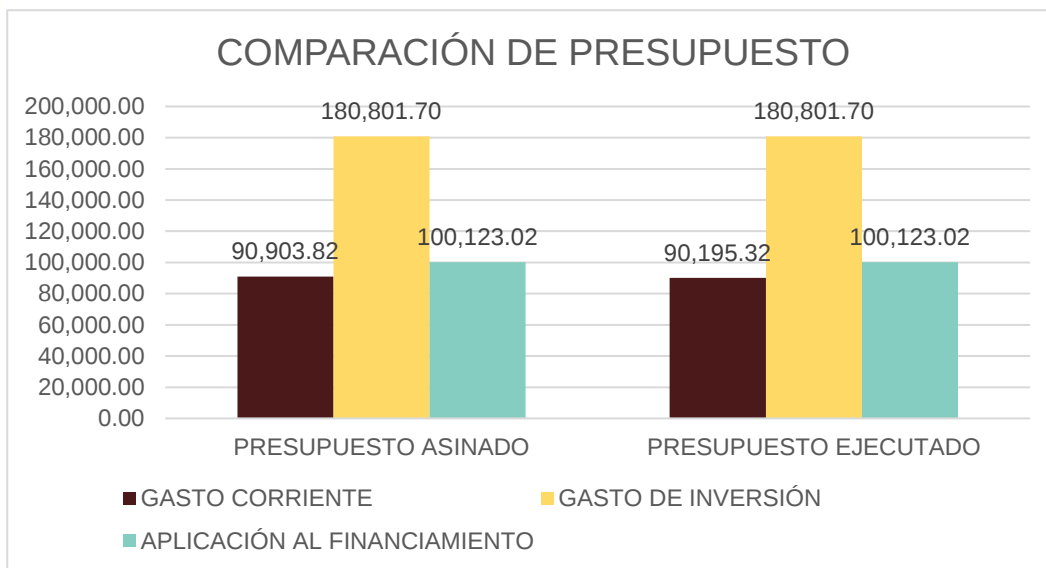
Cuadro 1. Datos Comparativos del Presupuesto Asignado y Ejecutado 2024

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



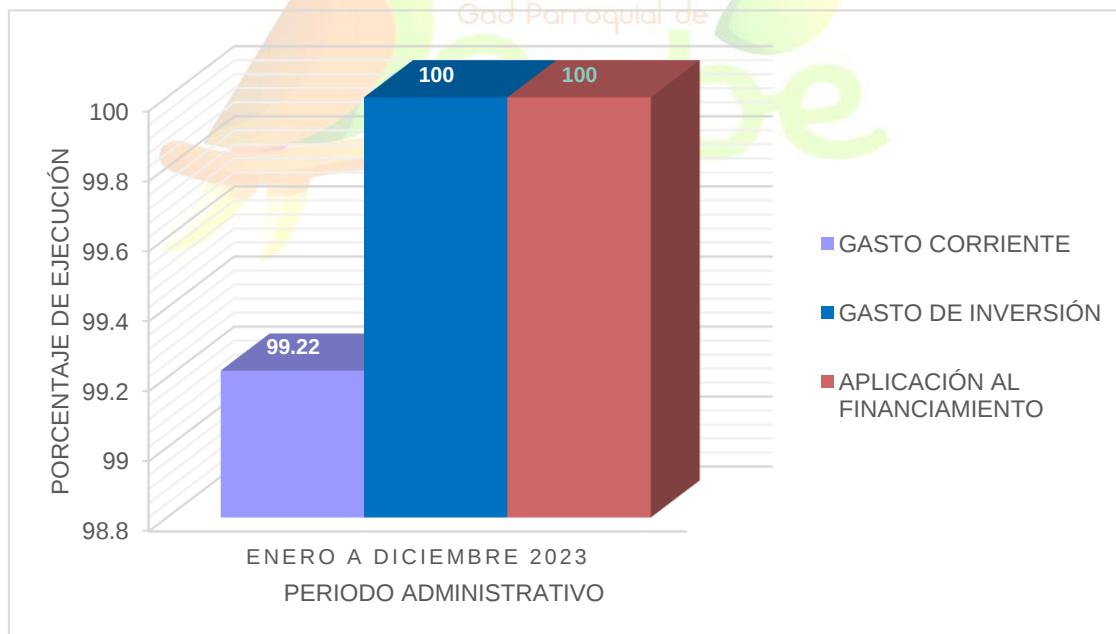
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CÚBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Elaborado: Departamento Financiero

Cuadro 2. Datos Comparativos de la Ejecución del Presupuesto Total 2024



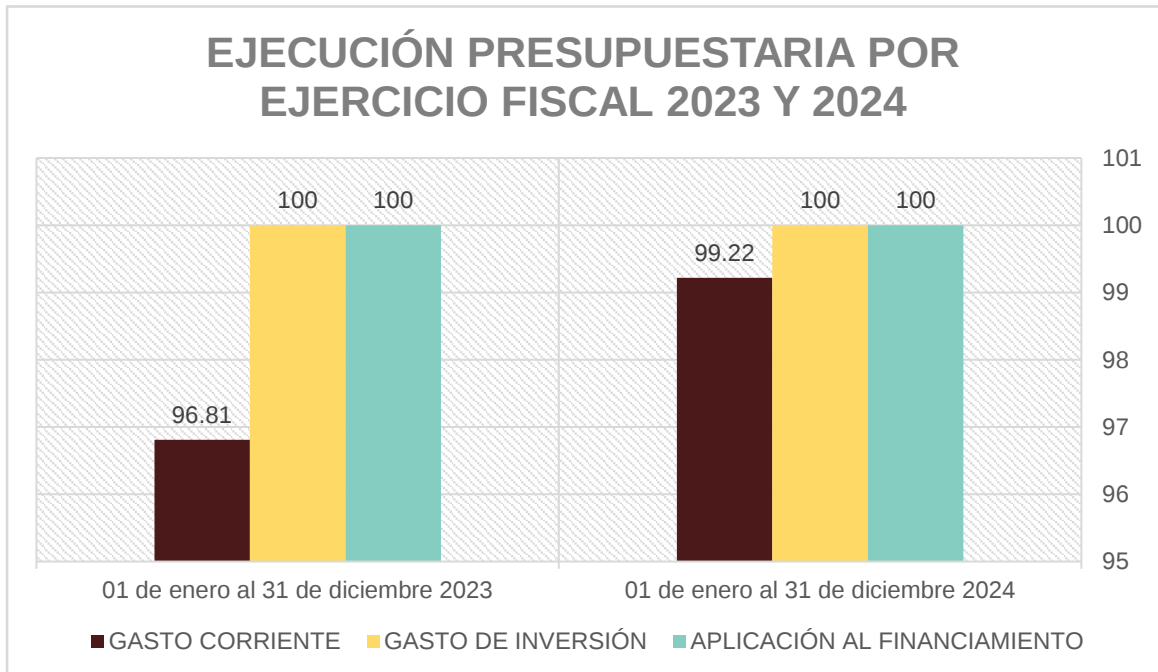
Elaborado: Departamento Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

Cuadro 3. Datos Comparativos de la Ejecución del Presupuesto por Periodo Administrativo 2023 y 2024



Elaborado: Departamento Financiero

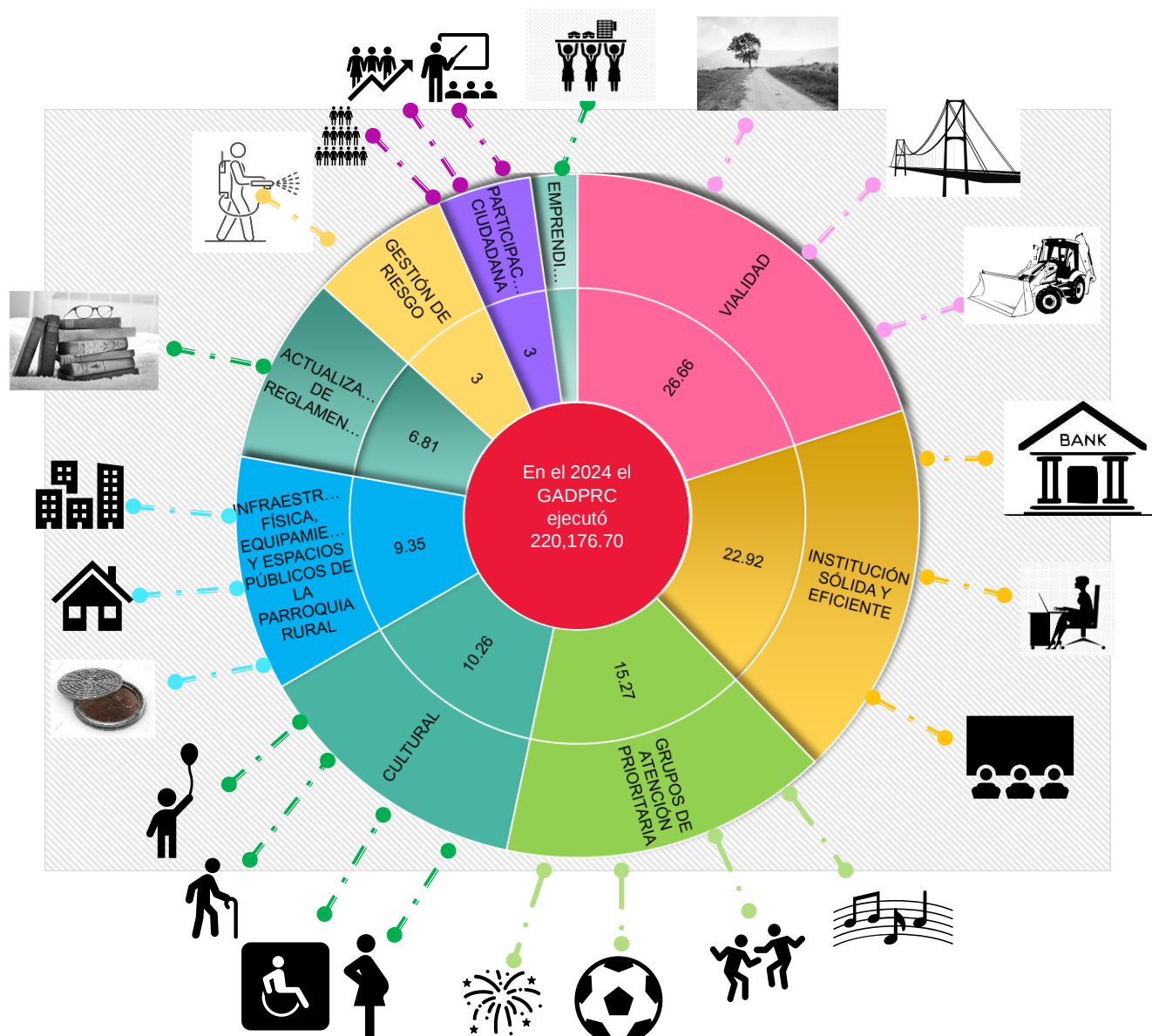
En el ejercicio fiscal del año 2023, se ejecutó un presupuesto del 99.07% y en el ejercicio fiscal del año 2024 con un presupuesto ejecutado del 99.81%.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

Cuadro 4. Valores devengados del Gasto de Inversión al 31 de diciembre 2024, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cube, según las competencias del COOTAD y Proyectos y/o Programas del PDYOT.



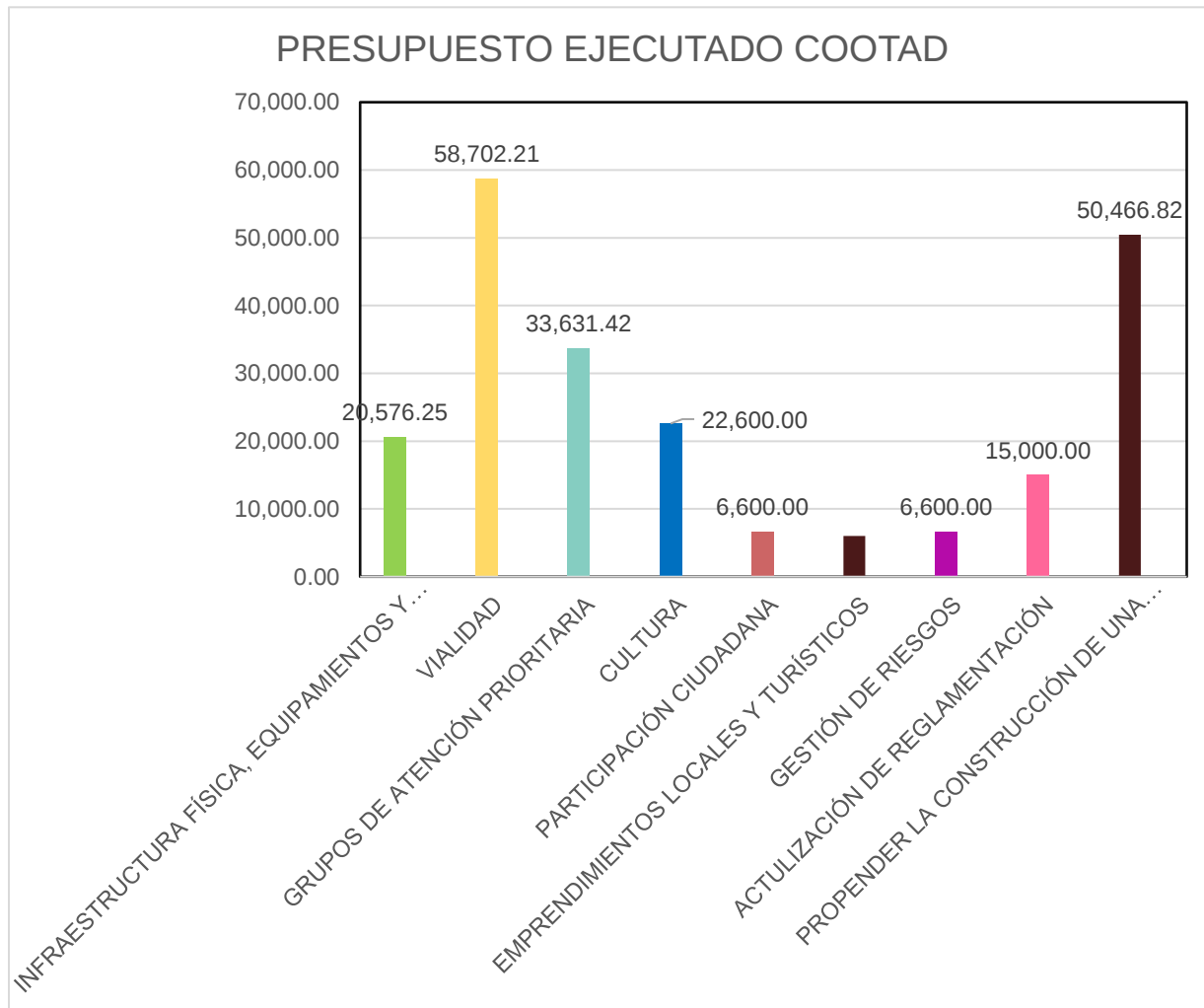
Elaborado: Departamento Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

Cuadro 5. Distribución de Recursos Financieros de acuerdo al COOTAD



7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2024 se realizaron los siguientes procesos de contratación pública a través del Portal de Compras Públicas:

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO
ÍNFIMA CUANTÍA	17	84,822.76
MENOR CUANTÍA	3	46,980.00
CONTRATACIÓN DIRECTA	4	23,999.30
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	1,594.27

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS

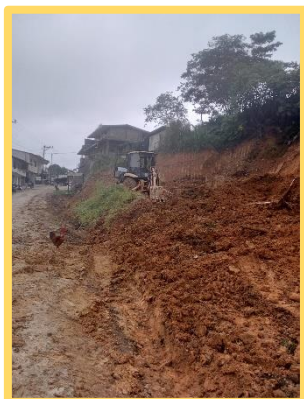
8. GESTIONES REALIZADAS

- Se suscribieron distintos convenios, los cuales detallo a continuación:
 - Convenio con OVCI, para atención de personas con discapacidad con visitas domiciliarias, beneficiarias 30 personas.
 - Convenio con el GAD Provincial de Esmeraldas, para mantenimiento vial, lo cual como parte de la prefectura nos facilitaban la maquinaria y personal operador.
 - Convenio con el MAG para fomentar la productividad y forestación.

9. ARCHIVO FOTOGRÁFICO

PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES CON PRESUPUESTO 2024

• VIALIDAD





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

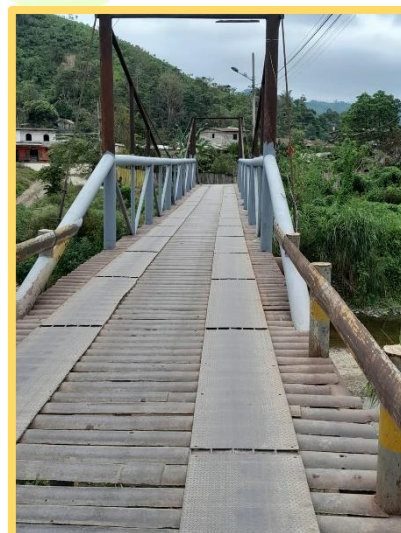
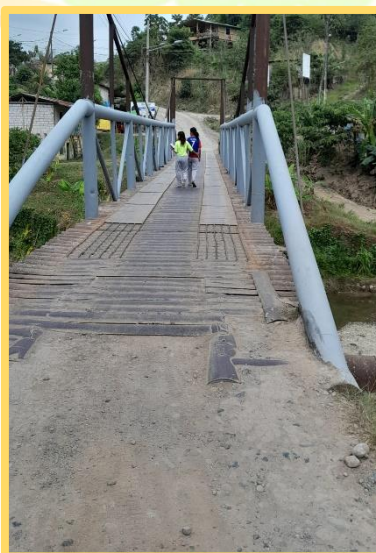
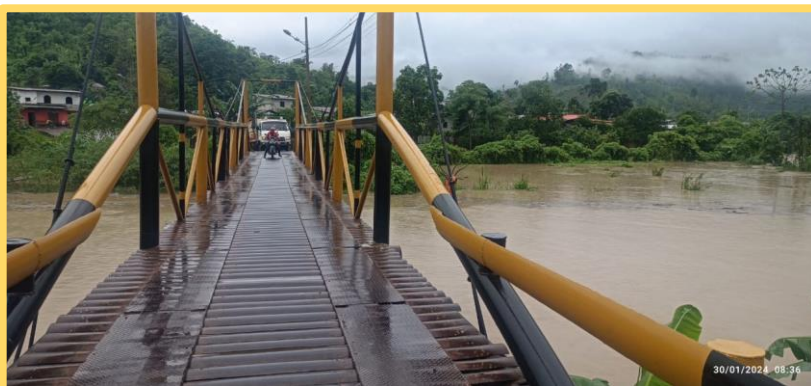
Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



Diagrama de detalle de la conexión entre la tubería de tablero y la tubería principal. Se muestra una tubería de tablero (Øint=76mm, e=6,45mm) conectada a una tubería principal (Øint=76mm, e=6,45mm) mediante una junta con un espacio de 10mm. Las dimensiones de la junta son 1,50m de longitud y 1,50m de altura. Las dimensiones de la tubería principal son 1,10m de longitud y 1,10m de altura. Las dimensiones de la tubería de tablero son 1,10m de longitud y 1,10m de altura.

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

23 DE OCTUBRE DE 1954

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



- **PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL**



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CÚBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CÚBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

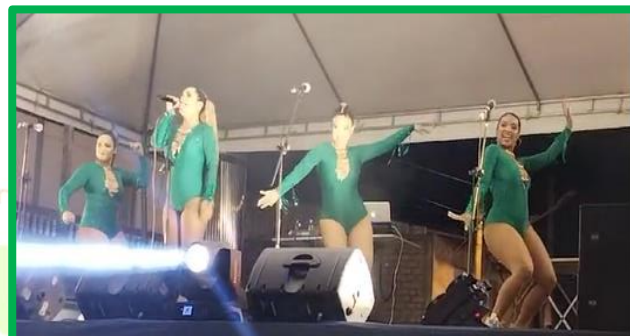
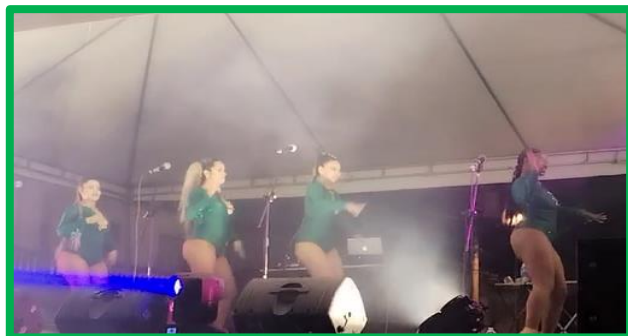


Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

23 DE OCTUBRE DE 1954



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

- **CONVENIO OVCI**



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE –QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001

23 DE OCTUBRE DE 1954 • CONVENIO CON PUNTO DE ENCUENTRO



Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.

Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com

Cel: 0984671736

CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954
RUC: 0860026120001



NOTE 40 Pro

24mm f/1.75 1/50s ISO1091



Elaborado por:

**Ing. Dayra Alvarado Vargas
TESORERA DEL GADPRC**



Aprobado por:

**Sr. Ronald Ruiz Guerrero
PRESIDENTE GADPRC**

Dirección: Barrio 30 de Noviembre Calle Ecuador y 23 de Octubre.
Correo electrónico: gadpcube@hotmail.com
Cel: 0984671736
CUBE -QUININDÉ- ESMERALDAS